

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 189 PERÍODO LEGISLATIVO 1993

EXTRACTO COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA - Proyecto de Resolución
ratificando la Resolución de Presidencia Nº 97/93.

Entró en la Sesión 24/05/1993

Girado a la Comisión s/t - Resolución Nº 079/93
Nº:

Orden del día Nº:

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*

LEGISLATURA PROVINCIAL

P R E S I D E N T E

USHUAIA, 17 MAY 1993

VISTO la nota N° 263/93, Letra: Dpto. Com. (SCN° 4); y
CONSIDERANDO

Que en la misma, la Presidente de la Comisión N° 4 de Educación, Cultura, Medio Ambiente, Ciencia y Tecnología informa que en dicha comisión se han designado a los Legisladores Enrique PACHECO, María Ana JONJIC y Cristina SANTANA, para asistir a la II° Reunión Regional del NEA, organizada por el Senado de la Presidencia, de Entre Ríos, en la Ciudad de Paraná durante los días 20 y 21 de Mayo del Cte. año.

Que se solicita mediante nota N° 265/93 de dicha Comisión, la extensión ad-referendum de la Cámara Legislativa de pasajes y viáticos para los Legisladores designados.

Que el suscrito se encuentra facultado para el dictado de la presente según art. 100° de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO

EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA
DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- EXTIENDANSE tres (3) pasajes por los tramos RGA/BUE/PNA/BUE/RGA, a los Legisladores Enrique PACHECO, María Ana JONJIC y Cristina SANTANA, de acuerdo a lo solicitado por la Comisión N° 4, ad-referendum de la Cámara Legislativa y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°.- LIQUIDENSE cuatro (4) días de viáticos a los Legisladores mencionados en el Art. precedente.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4°.- Regístrese, Comuníquese a la Secretaría Administrativa y Secretaría Legislativa, cumplido, archívese.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 097 /93.-
ES COPIA FIEL

EDU E. DEL VALLE
Dircc. Apoyo y Asist. Administrativa
Presidencia - Legislatura Provincial

Miguel Angel CASTRO
Presidente

PEDRO A. OLARIAGA
MESA DE ENTRADA
SECRETARIA LEGISLATIVA
JEFE DPTO.

FORTUNATO O
17.5.93.

17.05.93
1640

Resuelve

189

1

Art. 1º: Rótificase en todo sus términos
la Res de Presidencia N= 097/93 por la
cual se ~~decretó~~ ^{comisión #} ~~la~~ ^{los} ~~legisladores~~
Pocheca, Jondic y Santane, ^{solicitados x Comisión N= 4} ^{Asm. Leg} ~~que~~ ^{que} ~~se~~ ^{se} ~~crea~~
e le ~~de~~ ^{de} Reunión del N.E.A, organizada
por el H. Senado de la Nación y a la ~~Reunión~~
de la ~~copinec~~ ^{reunión} en LA Pira de ENTRE RÍOS
durante los días 20 y 21 de MAYO ~~de~~ ^{del} ~~crisis~~ ^{crisis} ~~año~~

Art 2º Re funciona

Proposición

Consultar